

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28480 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 337/2017, con NIG 4109142M20170000595 por auto de 19 de abril de 2017 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor CONTINUOS DEL SUR SL., con domicilio en Sevilla, Polígono Industrial 11 "El Cáñamo" C/ Torres Quevedo, naves 6 y 7, La Rinconada.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. JOAQUÍN ARBONA PRINI, Economista, dirección de correo electrónico arbona.joaquin@gmail.com, teléfono 955 92 51 21, Fax: 954659660, Avda S. Francisco Javier 9, edificio Sevilla 2, planta 10 módulo 24, 41018 Sevilla.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 24 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170029906-1